



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22664

11/04/2025

65045

AUTOR/A: GARCÍA GOMIS, David (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa de que los hechos interesados en la presente iniciativa están siendo objeto de conocimiento por parte del Juzgado Central de Instrucción 1 de la Audiencia Nacional, en Diligencias Previas 05/24, motivo por el que no se puede facilitar información al respecto, salvo autorización judicial expresa.

Por otra parte, cabe señalar que el consumo de propaganda yihadista se identifica como uno de los principales vectores de radicalización. En este sentido, la radicalización, entendida como un proceso que conduce a los sujetos a asumir el ideario yihadista, es un fenómeno transversal que puede tener lugar en diferentes ámbitos o entornos, como el familiar, escolar o laboral, entre otros; si bien, cobra especial relevancia el entorno online o virtual, dada la expansión de las redes sociales y las plataformas digitales que se ha visto incrementada considerablemente aprovechando el interés informativo que se genera en ciertos escenarios de conflicto.

Las acciones que se vienen tomando para evitar la propagación de idearios radicales y violentos obedecen a lo establecido en la Estrategia Nacional contra el Terrorismo (ENCOT-2023), la cual constituye el marco político estratégico en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. El Ministerio del Interior, a través del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), ha sido el responsable de coordinar su elaboración.

Cabe reseñar que, dentro de esta Estrategia Nacional contra el Terrorismo (ENCOT-2023), se aprobó el Plan Estratégico Nacional de Prevención y Lucha Contra la Radicalización Violenta (PENCRAV).

Así mismo, desde este Gobierno se han fomentado varias campañas y estrategias comunicativas, con la finalidad de reducir el impacto de la propaganda radical violenta,



además de entornos virtuales y canales de comunicación seguros, para favorecer y fomentar la participación ciudadana y el compromiso de la sociedad en la prevención de estas actividades. En este sentido, en el citado Ministerio existen varias herramientas de comunicación con la ciudadanía para denunciar esas actividades, desde la página Web (STOP-RADICALISMO.ES), líneas telefónicas gratuitas (como el 900 822 066), correos electrónicos (stop-radicalismos@interior.es), incluso una aplicación APP, ALERTCOPS, con un servicio 24/7, donde se atienden y gestionan las comunicaciones recibidas, y la ciudadanía goza de una absoluta confidencialidad sobre comunicantes y contenidos.

En relación con lo anterior y en línea con la esfera de actuación “comunicación estratégica y redes sociales contra la propaganda radical violenta” del PENCRAV, cabe destacar la creación en el seno del CITCO de la Unidad Nacional de Retirada de Contenidos Ilícitos en Internet (UNEI), que continuará ampliando sus capacidades en los próximos años; así como la inversión en nuevas tecnologías, incluyendo la Inteligencia Artificial, que contribuyan a la mejora de nuestras capacidades de ciber inteligencia y permitan la detección temprana de contenidos en internet vinculados con el terrorismo.

Madrid, 04 de junio de 2025

